

INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta Directiva
de Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Capitalización Laboral, administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) que se describe en la Nota 1.2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de errores significativos, ya sean causados por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Fondo que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Fondo. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Capitalización Laboral, administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas respectivamente, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 1.2.

Asuntos que no afectan la opinión

De acuerdo con lo que se detalla en la Nota 8.4, durante el 2006, las acciones de Corporación Interfin S.A y de Corporación Banex S.A., fueron adquiridas por BNS International (Panamá) S.A, entidad subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia y por HSBC Asia Holdings B.V., respectivamente.

Restricción sobre distribución o uso del informe de los auditores independientes

Este informe de los Contadores Públicos Independientes es para información de los Accionistas y de la Junta Directiva de Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., de la Superintendencia de Pensiones. Esta restricción no pretende limitar el uso de este informe, por tratarse de un asunto de interés público.



Lic. Luis Guillermo Rodríguez Araya - C.P.A. No.1066

Póliza No. R-1153

Vence: 30 de setiembre de 2007

Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000



16 de febrero de 2007

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL

(Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2006	2005
ACTIVO			
Disponibilidades		<u>¢ 652.751.074</u>	<u>¢ 219.401.850</u>
Cuentas corrientes		652.751.074	219.401.850
Inversiones en valores	1.3.1, 2	<u>13.585.193.194</u>	<u>16.220.612.016</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		5.599.024.979	4.881.657.251
En valores emitidos por el Gobierno		4.340.772.429	6.528.955.261
En valores emitidos por entidades públicas no financieras		279.533.235	473.242.931
En valores emitidos por entidades financieras públicas		599.923.821	
En valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales		100.003.880	149.916.019
En valores emitidos o avalados por entidades financieras privadas		1.041.151.370	1.707.763.999
En valores emitidos o avalados por entidades privadas no financieras		238.298.970	409.972.867
En títulos de participación de fondos de inversión abiertos		60.000.000	
En valores emitidos o avalados por emisores extranjeros emitidos por gobiernos		508.383.605	1.436.416.822
En valores emitidos o avalados por emisores extranjeros por entidades financieras privadas		663.478.479	632.686.866
En valores emitidos o avalados por emisores extranjeros por entidades no financieras privadas		154.622.426	
Cuentas y productos por cobrar	6.1	<u>375.247.751</u>	<u>691.656.364</u>
Total del activo		<u>¢14.613.192.019</u>	<u>¢17.131.670.230</u>
PASIVO			
Comisiones por pagar	6.2	<u>¢ 23.880.028</u>	<u>¢ 43.332.170</u>
Total del pasivo		<u>23.880.028</u>	<u>43.332.170</u>

(Continúa)

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL

(Administrado por Interfín Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2006	2005
PATRIMONIO			
Cuentas de capitalización individual			
Fondos administrados		¢12.355.578.592	¢14.761.380.095
Aportes recibidos por asignar		46.949.046	
Utilidad del período		1.691.738.817	2.082.948.931
Plusvalía no realizada por valoración a mercado		<u>495.045.536</u>	<u>244.009.034</u>
Total del patrimonio	6.3	<u>14.589.311.991</u>	<u>17.088.338.060</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>¢14.613.192.019</u>	<u>¢17.131.670.230</u>
CUENTAS DE ORDEN	6.6	<u>¢19.342.391.106</u>	<u>¢19.289.420.148</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Timbre de Ley 6614 adherido
y cancelado en el original



Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General

German Izabá M.
Contador General

Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL

(Administrado por Interfín Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

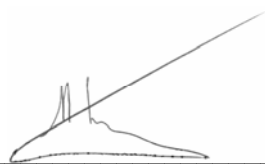
ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Notas	2006	2005
Ingresos operacionales	1.3.2, 6.4	<u>¢1.989.191.336</u>	<u>¢2.308.838.213</u>
Productos sobre inversiones		1.609.666.595	2.078.386.156
Ganancia por fluctuación cambiaria		102.116.869	96.159.381
Por negociación de instrumentos financieros		254.613.601	99.647.088
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		16.930.856	25.967.954
Ganancia por variaciones en la unidad de desarrollo		5.863.415	8.677.634
Gastos operacionales		<u>(81.957.865)</u>	<u>(36.504.536)</u>
Por negociación de instrumentos financieros	1.3.2, 6.5	(18.211.697)	(11.376.598)
Pérdida por fluctuación cambiaria	1.3.2, 6.5	(63.668.067)	(25.127.879)
Pérdida por variaciones en la unidad de desarrollo	1.3.2, 6.5	<u>(78.101)</u>	<u>(59)</u>
Resultado antes de comisiones		1.907.233.471	2.272.333.677
Comisiones			
Gasto por comisiones ordinarias	1.3.2, 5	<u>(215.494.654)</u>	<u>(189.384.746)</u>
Utilidad neta del período		<u>¢1.691.738.817</u>	<u>¢2.082.948.931</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General



German Izabá M.
Contador General



Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL

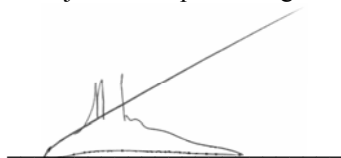
(Administrado por Interfín Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)


ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes Recibidos por Asignar	Utilidad del Período	Plusvalía no Realizada por Valoración a Mercado	Total del Patrimonio
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2004	¢ 10.999.444.396	¢ 693.098	¢ 1.214.078.164	¢149.145.924	¢ 12.363.361.582
Capitalización de utilidades	1.214.078.164		(1.214.078.164)		
Aportes de afiliados	14.015.641.228				14.015.641.228
Retiros de afiliados	(11.160.172.594)				(11.160.172.594)
Reclasificación de aportes identificados	693.098	(693.098)			
Comisiones sobre aportes	(308.304.197)				(308.304.197)
Utilidad neta del período			2.082.948.931		2.082.948.931
Valoración a mercado				94.863.110	94.863.110
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2005	14.761.380.095		2.082.948.931	244.009.034	17.088.338.060
Capitalización de utilidades	2.082.948.931		(2.082.948.931)		
Aportes de afiliados	12.268.870.330				12.268.870.330
Retiros de afiliados	(17.623.698.465)				(17.623.698.465)
Incremento de aportes recibidos por asignar		1.029.806.238			1.029.806.238
Reclasificación de aportes identificados	982.857.192	(982.857.192)			
Comisiones sobre aportes	(116.779.491)				(116.779.491)
Utilidad neta del período			1.691.738.817		1.691.738.817
Valoración a mercado				251.036.502	251.036.502
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2006	¢ <u>12.355.578.592</u>	¢ <u>46.949.046</u>	¢ <u>1.691.738.817</u>	¢ <u>495.045.536</u>	¢ <u>14.589.311.991</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General


German Izabá M.
Contador General


Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL

(Administrado por Interfín Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO


AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en Colones Costarricenses sin Céntimos)

	2006	2005
RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del período	¢ 1.691.738.817	¢ 2.082.948.931
Cambios en activos y pasivos:		
Variación en las cuentas y productos por cobrar	316.408.613	(240.815.054)
Variación en las comisiones por pagar	<u>(19.452.142)</u>	<u>31.009.077</u>
Recursos provistos por las actividades de operación	<u>1.988.695.288</u>	<u>1.873.142.954</u>
RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Variación en inversiones en valores	<u>2.886.455.324</u>	<u>(4.357.463.160)</u>
Recursos provistos por (usados en) las actividades de inversión	<u>2.886.455.324</u>	<u>(4.357.463.160)</u>
RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes de afiliados	13.298.676.568	14.015.641.228
Comisiones sobre aportes	(116.779.491)	(308.304.197)
Trasposos y liquidaciones de afiliados	<u>(17.623.698.465)</u>	<u>(11.160.172.594)</u>
Recursos (usados en) provistos por las actividades de financiamiento	<u>(4.441.801.388)</u>	<u>2.547.164.437</u>
VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES	433.349.224	62.844.231
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO	<u>219.401.850</u>	<u>156.557.619</u>
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO	<u>¢ 652.751.074</u>	<u>¢ 219.401.850</u>
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS FLUJOS DE EFECTIVO:		
Productos recibidos	<u>¢ 1.792.964.762</u>	<u>¢ 1.932.704.758</u>
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN DE FLUJOS DE EFECTIVO:		
Plusvalía no realizada por valoración a mercado de las inversiones	<u>¢ 251.036.502</u>	<u>¢ 94.863.110</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Ma. Lucía Fernández G.
Gerente General


German Izabá M.
Contador General


Claudia San Silvestre S.M.
Auditora Interna

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL

(Administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresadas en Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. INFORMACIÓN GENERAL, BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Capitalización Laboral está ubicado en Costa Rica, y tiene por objeto lograr los beneficios previstos en la Ley de Protección al Trabajador y responder a las cuentas individuales que se acumulen. Este Fondo es administrado por Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (“la Operadora”), y sus registros contables se llevan en colones costarricenses (Nota 7).

1.2 BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las políticas contables observadas por la administración del Fondo de Capitalización Laboral están de conformidad con la legislación de pensiones complementarias vigente (Ley No.7983), con las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUPEN en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

- Los equivalentes de efectivo se presentan como inversiones en valores.
- Hasta el 30 de abril de 2006, los gastos originados por las comisiones del 4% sobre los aportes de los afiliados se presentan como una partida con saldo deudor en las cuentas del patrimonio.

1.3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

1.3.1. ***Inversiones en Valores*** - De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Valoración de Carteras Mancomunadas, las inversiones, propiedad de los fondos de pensiones se clasifican como disponibles para la venta. Por disposición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), las carteras de inversiones que se gestionen en forma mancomunada, se valúan a precios de mercado en forma diaria.

Dicho precio de mercado se determina de conformidad con la metodología del vector de precios de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. y el efecto correspondiente se carga o acredita en las cuentas de plusvalía o minusvalía no realizada por valoración a mercado, dentro del patrimonio del Fondo.

1.3.2. **Reconocimiento de los Ingresos y Gastos -**

Productos sobre Inversiones - Los ingresos por intereses son reconocidos bajo el método de acumulación para todos los instrumentos que generan intereses de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. La amortización de primas y descuentos se aplica bajo el método de tasa efectiva para el reconocimiento de los respectivos ingresos y gastos relacionados con activos y pasivos financieros.

Ganancias y Pérdidas por Variaciones en la Unidad de Desarrollo - Los montos de las ganancias o pérdidas devengadas en el período, son reconocidos por las variaciones en la unidad de desarrollo de los títulos.

Ingresos o Pérdidas por Variación en el Valor de las Participaciones de Fondos de Inversión Abiertos - Las ganancias o pérdidas devengadas en el período, son reconocidas en los resultados como negociación de instrumentos financieros en el momento de su liquidación.

Gasto por Comisiones - Hasta abril de 2006, las comisiones por la administración del Fondo fueron reconocidas diariamente en función del rendimiento del Fondo y del porcentaje de comisión y de la aplicación de una comisión uniforme sobre los aportes de los afiliados. A partir del 2 de mayo de 2006, se aplica un porcentaje de un 2% anual sobre el saldo del activo neto del fondo (Nota 8.2).

1.3.3. **Distribución de los Rendimientos** - Los rendimientos obtenidos por el Fondo, son distribuidos a los afiliados diariamente.

1.3.4. **Instrumentos Financieros y Riesgo de Crédito** - Los instrumentos financieros del Fondo son registrados inicialmente al costo y consisten en disponibilidades, inversiones en valores, cuentas y productos por cobrar y comisiones por pagar. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. Con base en la valoración de las inversiones, la Administración ha concluido que el valor registrado de las inversiones en valores también se aproxima a su valor justo. El Fondo no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras. Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Fondo al riesgo de crédito consisten principalmente de disponibilidades, inversiones en valores y cuentas y productos por cobrar. Las disponibilidades así como los valores se mantienen con instituciones sólidas. Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo. Adicionalmente, las cuentas y productos por cobrar corresponden a las sumas que debe recuperar la entidad por concepto de los intereses generados por las inversiones del portafolio y por la exención a los fondos administrados del impuesto sobre la renta de los títulos valores, que por su situación particular, no es posible cobrarlos inmediatamente con el vencimiento de los cupones, estos dineros se reciben en su mayoría directamente de la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL). Por lo tanto, se considera que el riesgo de no recuperación es mínimo.

2. INVERSIONES EN VALORES

La cartera de inversiones del Fondo de Capitalización Laboral se valora utilizando la Metodología del Vector de Precios de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. Esta metodología es aplicada en forma consistente desde el 7 de agosto de 2002, donde los precios de los títulos valores se obtienen diariamente. Para aquellos títulos que la metodología no brinda precio, este es calculado por medio de la curva soberana de rendimientos (con interpolaciones o extrapolaciones) tal como lo establece la metodología.

A los títulos valores con vencimientos menores a 180 días no se les calcula su valor de mercado sino que se aplicó la amortización en línea recta del valor obtenido en su última valoración, tal y como lo establece la normativa de valoración hasta el 22 de enero de 2006. A partir del 23 de enero de 2006 se aplica la tasa efectiva según SP-041 del 9 de enero de 2006 (Nota 8.1.).

Al 31 de diciembre de 2006, el portafolio de inversiones del Fondo de Capitalización Laboral es el siguiente (expresado en colones):

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total
Valores emitidos por el Sector Público, que cuenten con la garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica	BCCR	bem0	¢1.128.096.762				¢ 1.128.096.762
		bem	741.502.798	¢1.369.973.509			2.111.476.307
		bemv			¢1.370.216.868	¢749.674.339	2.119.891.207
		Recompras	101.311.946				101.311.946
	Plusvalía y/o (minusvalía) por valoración		34.155.583	98.148.881	9.931.132	(3.986.839)	138.248.757
	GOBIERNO	TPTBA	78.018.865	875.191.041	1.342.395.617		2.295.605.523
		tp	44.912.835	933.851.195	393.723.882		1.372.487.912
		bde09		19.204.046			19.204.046
		bde20				19.889.243	19.889.243
Recompras		314.268.290				314.268.290	
Plusvalías por valoración		10.235.244	175.190.710	133.508.501	382.960	319.317.415	
BNCR	Pbn3	200.982.396				200.982.396	
	Pbn4	298.983.054				298.983.054	
Minúsvalías por valoración		(80.596)				(80.596)	
FONEC	Bfn\$2		50.448.445			50.448.445	
	bfnc\$		221.788.997			221.788.997	
	Plusvalías por valoración		7.295.793			7.295.793	
	Sub-total		<u>2.952.387.177</u>	<u>3.751.092.617</u>	<u>3.249.776.000</u>	<u>765.959.703</u>	<u>10.719.215.497</u>
Valores emitidos o avalados por entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras en Emisiones autorizadas por la	BIMPR	pbia\$	127.425.572				127.425.572
		Plusvalías por valoración	3.951				3.951
ATLAS	Atle			50.045.647		50.045.647	
	Atld			61.029.382		61.029.382	
	Plusvalías por valoración			9.498.540		9.498.540	

(Continúa)

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total
Superintendencia General de Valores	FIFCO	Bfie8 bfl08	¢ 89.554.294				¢ 89.554.294
y en las resultantes de titularizaciones autorizadas por la Superintendencia General de Valores	BCUST	Plusvalías por valoración Bcuk Plusvalías por valoración		14.901.418	13.269.688		14.901.418
				124.960.363			13.269.688
					8.617.137		124.960.363
		Sub-total	¢ 27.429.523	371.876.469			8.617.137
En títulos valores de entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras menores a 180 días	BPDC	CDP	100.003.880				100.003.880
	BCAC	CDP	100.038.967				100.038.967
	Banco Cuscatlán, S.A.	CI	100.037.008				100.037.008
	Banco Improsa, S.A.	CI	300.040.116				300.040.116
	Banco de San José, S.A.	CI	380.067.224				380.067.224
	BPSFI	F1707	60.000.000				60.000.000
		Sub-total	1.040.187.195				1.040.187.195
Valores denominados en US dólares emitidos por emisores extranjeros	USTES	Pcu07	508.383.605				508.383.605
	FREDI	bfre7	149.135.993				149.135.993
	FHLB	bfh07	515.095.360				515.095.360
	GENEL	Minusvalías por valoración bgen7 Minusvalías por valoración	(752.874) 154.994.703				(752.874) 154.994.703
			(372.277)				(372.277)
		Sub-total	1.326.484.510				1.326.484.510
Total Portafolio de Inversiones			¢5.446.488.405	¢4.122.969.086	¢3.249.776.000	¢765.959.703	¢13.585.193.194

Al 31 de diciembre de 2005, el portafolio de inversiones del Fondo de Capitalización Laboral es el siguiente (expresado en colones):

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total
Valores emitidos por el Sector Público, que cuentan con la garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica	BCCR	bem0 Bem Recompras Plusvalías y/o (minusvalías) por valoración	¢ 168.349.667	4.303.793.911	¢ 206.498.438		¢ 168.349.667
	GOBIERNO	TPTBA				¢1.345.113.931	4.510.292.349
		tp	170.331.159				170.331.159
		tp0	32.796.512	(112.438)			32.684.074
			3.527.702.810	836.096.955			2.181.210.886
			141.069.339	185.399.990			3.713.102.800
							141.069.339

(Continúa)

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros	
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total	
		Recompras	¢ 293.396.627				¢ 293.396.627	
		Plusvalías por valoración		¢ 71.086.477	¢ 92.858.169		200.175.608	
	FONEC	Bfn\$2	36.230.962		59.863.373		59.863.373	
		bfn\$			362.439.238		362.439.238	
		Recompras	48.792.440				48.792.440	
		Plusvalías por valoración			2.147.880		2.147.880	
		Sub-total	8.722.463.427	1.298.969.422	1.862.422.591		11.883.855.440	
Valores emitidos o avalados por entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras en Emisiones autorizadas por la Superintendencia General de Valores y en las resultantes de titularizaciones autorizadas por la Superintendencia General de Valores	BSJ	Pcgsj	333.522.702				333.522.702	
		Pchs	144.333.858				144.333.858	
		Plusvalías por valoración	152.640				152.640	
		GNACI	Bgnac		49.923.188		49.923.188	
			Bgnad			24.977.802	24.977.802	
			Plusvalías por valoración		283.312	78.448	361.760	
		FTPB	Ph06	66.746.564			66.746.564	
			Plusvalías por valoración	131.223			131.223	
		ATLAS	Atle			50.076.445	50.076.445	
			Atld		61.074.640		61.074.640	
			Plusvalías por valoración		1.390.580	25.055	1.415.635	
		FIFCO	Bfie8		88.427.674		88.427.674	
			Bfif8	42.499.267			42.499.267	
			Bfl06	9.376.440			9.376.440	
			Bfl08		15.130.890		15.130.890	
			Plusvalías y/o (minusvalías) por valoración	48.153	(216.814)		(168.661)	
		BCUST	Bcuk		125.103.688		125.103.688	
			Plusvalías por valoración		4.685.062		4.685.062	
			Sub-total	596.810.847	345.802.220	75.157.750		1.017.770.817
	En títulos valores de entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras menores a 180 días	BPDC	CDP	150.038.575				150.038.575
		Minusvalías por valoración	(122.556)				(122.556)	
		Banco Cuscatlán, S.A.	CI	150.034.500			150.034.500	
			Plusvalías por valoración	40.173			40.173	
		Banco Improsa, S.A.	CI	199.967.844			199.967.844	
			CI\$	198.231.907			198.231.907	
			Plusvalías por valoración	1.954.798			1.954.798	
		Banco de San José, S.A.	CI	450.063.688			450.063.688	
			CI\$	99.121.742			99.121.742	
			Plusvalías por valoración	551.397			551.397	
			Sub-total	1.249.882.068				1.249.882.068

(Continúa)

Criterio	Emisor	Instrumento	Vencimientos en Años (Valor en Libros)				Valor en Libros
			Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	Total
Valores denominados en US dólares emitidos por emisores extranjeros	USTES	Pcu06	¢ 1.436.416.825				¢ 1.436.416.825
	IADB	bia06	632.686.866				632.686.866
		Sub-total	2.069.103.691				2.069.103.691
Total Portafolio de Inversiones			¢12.638.260.033	¢1.644.771.642	¢1.937.580.341	¢	¢16.220.612.016

Al 31 de diciembre de 2006, las tasas de rendimiento de los títulos en colones oscilan entre 7,38% y 12,73% (13,07% y 19,47% en el 2005).

Al 31 de diciembre de 2006, las tasas de rendimiento de los títulos denominados en dólares oscilan entre 2,92% y 6,86% (3,72% y 7,24% en el 2005).

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se tienen inversiones en moneda extranjera por US\$3,968,678 y US\$6,211,675, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006, la composición de la cartera de inversiones por criterio de límites de inversión es el siguiente:

Criterio de Límites de Inversión	Límite Máximo	Porcentaje de Inversión del Fondo	Exceso o (Faltante)
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda (Literal "a" Artículo No.25 del Reglamento)	75%	70,11%	(4,89%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero (Literal "c" Artículo No.25 del Reglamento)	20%	5,15%	(14,85%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público No Financiero (Literal "b" Artículo No.25 del Reglamento)	5%	2,06%	(2,94%)
En valores emitidos por empresas del Sector Privado (Literal "d" Artículo No.25 del Reglamento)			
En valores con calificación de riesgo AAA	70%	7,61%	(62,39%)
En valores con calificación de riesgo AA	50%	5,31%	(44,69%)
En valores con calificación de riesgo A	20%	0%	(20%)
Valores denominados en US dólares, emitidos por emisores extranjeros (Artículo No.34 del Reglamento)	25%	9,76%	(15,24%)

Al 31 de diciembre de 2005, la composición de la cartera de inversiones por criterio de límites de inversión es el siguiente:

Criterio de Límites de Inversión	Límite Máximo	Porcentaje de Inversión del Fondo	Exceso o (Faltante)
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda (Literal “a” Artículo No.25 del Reglamento)	70%	67,49%	(2,51%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero (Literal “c” Artículo No.25 del Reglamento)	20%	0,92%	(19,08%)
En valores emitidos por el resto del Sector Público No Financiero (Literal “b” Artículo No.25 del Reglamento)	5%	2,62%	(2,38%)
En valores emitidos por empresas del Sector Privado (Literal “d” Artículo No.25 del Reglamento)			
En valores con calificación de riesgo AAA	70%	14,49%	(55,51%)
En valores con calificación de riesgo AA	50%	1,72%	(48,28%)
En valores con calificación de riesgo A	20%	0,00%	(20%)
Valores denominados en US dólares, emitidos por emisores extranjeros (Artículo No.34 del Reglamento)	25%	12,76%	(12,24%)

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, para determinar los porcentajes máximos permitidos en las diferentes categorías de inversiones, se considera el valor de mercado total (valor facial del título por el precio del último día de valoración), sin considerar los intereses por cobrar.

Como se establece en el Reglamento de Valoración de Carteras Mancomunadas, tanto las carteras administradas por la Operadora como las carteras propias, se valoran diariamente a precios de mercado. Se aplica la metodología del Vector de Precios de la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

En el 2006 el comportamiento de los precios de los títulos valores que componen la cartera del Fondo se mostró con una marcada volatilidad, principalmente durante el segundo semestre del año. La mayoría de los títulos denominados en colones mostraron apreciaciones significativas, lo cual ocasionó que las ganancias por valoración de la cartera adquirieran magnitudes importantes que se reflejaron directamente en el rendimiento del Fondo durante este período.

Durante el 2005 el comportamiento de los precios mantuvo una tendencia relativamente estable. En el primer semestre del año se observó un incremento paulatino de precios, como consecuencia principalmente de los diferenciales de rendimiento entre las inversiones locales y las de otros mercados del exterior. Posteriormente, en la segunda parte del año se observó más bien una caída de precios explicada principalmente en los aumentos en los niveles de las tasas de interés en el exterior que afectó igualmente a los rendimientos en moneda local.

Los cuadros siguientes muestran el resumen del impacto de la variación de los precios en las carteras para los períodos 2006 y 2005, dichos movimientos son presentados por la Administración de esta Operadora como mínimo una vez al mes al Comité de Inversiones.

2006						
Detalle de Ingresos por Intereses, Valoración y Variación						
En Millones de Colones				En Porcentajes		
Mes	Ingresos Cartera	Ingresos, Valoración y Variación	Total	Rend. Bruto	Rend. Ing.	Rend. Val.
Enero	¢ 209,2	¢ (1,0)	¢ 208,2	1,20%	1,21%	-0,01%
Febrero	216,0	11,1	227,1	1,26%	1,20%	0,06%
Marzo	323,3	(119,4)	203,9	1,22%	1,94%	-0,72%
Abril	113,2	(12,6)	100,6	0,99%	1,12%	-0,13%
Mayo	143,2	48,2	191,4	1,96%	1,47%	0,49%
Junio	121,2	(28,6)	92,6	0,93%	1,21%	-0,28%
Julio	125,1	(12,7)	112,4	1,09%	1,21%	-0,12%
Agosto	134,9	26,9	161,8	1,44%	1,20%	0,24%
Setiembre	121,1	96,4	217,5	1,83%	1,02%	0,81%
Octubre	115,6	131,4	247,0	1,96%	0,92%	1,04%
Noviembre	127,2	122,7	249,9	1,87%	0,95%	0,92%
Diciembre	157,2	(11,4)	145,8	1,04%	1,12%	-0,08%
Total	<u>¢1.907,2</u>	<u>¢251,0</u>	<u>¢2.158,2</u>	<u>16,79%</u>	<u>14,57%</u>	<u>2,22%</u>

2005						
Detalle de Ingresos por Intereses, Valoración y Variación						
En Millones de Colones				En Porcentajes		
Mes	Ingresos Cartera	Ingresos, Valoración y Variación	Total	Rend. Bruto	Rend. Ing.	Rend. Val.
Enero	¢ 156,3	¢30,5	¢ 186,8	1,50%	1,25%	0,25%
Febrero	167,5	7,1	174,6	1,33%	1,27%	0,06%
Marzo	193,3	(9,7)	183,6	1,33%	1,40%	(0,07%)
Abril	195,2	26,5	221,7	1,54%	1,36%	0,18%
Mayo	203,9	77,6	281,5	1,87%	1,36%	0,51%
Junio	238,9	(31,7)	207,2	1,67%	1,92%	(0,25%)
Julio	167,8	21,6	189,4	1,45%	1,29%	0,16%
Agosto	176,8	1,0	177,8	1,31%	1,30%	0,01%
Setiembre	186,1	13,2	199,3	1,39%	1,30%	0,09%
Octubre	191,1	(17,4)	173,7	1,16%	1,28%	(0,12%)
Noviembre	196,3	(25,8)	170,5	1,09%	1,25%	(0,16%)
Diciembre	199,1	2,0	201,1	1,22%	1,21%	0,01%
Total	<u>¢2.272,3</u>	<u>¢94,9</u>	<u>¢2.367,2</u>	<u>16,86%</u>	<u>16,19%</u>	<u>0,67%</u>

3. CUSTODIA DE VALORES

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo de Capitalización Laboral, son depositados en la Central de Valores de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (CEVAL) en la cuenta Interfin Banex Operadora de Pensiones Complementarias (IBOPC) en la subcuenta OPC-FCL; los títulos valores son depositados al día siguiente de la realización de las operaciones bursátiles del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el 100% del portafolio de inversiones se encontraba en custodia de la CEVAL.

4. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la rentabilidad anual del Fondo es de un 18,26% y 18,30%, respectivamente, calculada con base en la metodología de valor cuota establecida en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario, previsto en la Ley de Protección al Trabajador, emitido por la Superintendencia de Pensiones y la circular SP-A008 de diciembre de 2002.

5. COMISIONES

Hasta el 30 de abril de 2006 la Operadora cobró una comisión máxima del 8% sobre los rendimientos brutos obtenidos por las inversiones del Fondo y del 4% sobre los aportes de los afiliados (véase Nota 8.2 “cambio de la Metodología del Cálculo de la Comisión”). De acuerdo con el SP-669-2006 el ente regulador autorizó el cambio de la metodología de cálculo de comisiones para el fondo aplicando a partir del 2 de mayo de 2006 una comisión del 2% anual sobre el activo neto diario de fondo (véase Nota 8.2).

6. COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1 CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre la composición de las cuentas y productos por cobrar del Fondo es la siguiente:

Detalle	2006	2005
Impuesto sobre la renta por cobrar	¢ 75.190.895	¢ 45.364.802
Productos por cobrar	<u>300.056.856</u>	<u>646.291.562</u>
Total cuentas y productos por cobrar	<u>¢375.247.751</u>	<u>¢691.656.364</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de las cuentas por cobrar por el impuesto sobre la renta, representan el 8% del valor nominal de los cupones vencidos, estos corresponden a la exención del impuesto sobre la renta. Estas sumas son recibidas directamente de la CEVAL y en el caso de los emisores privados, Banco Central de Costa Rica y otros emisores del sector público, corresponden a retenciones realizadas en proceso de cobro.

6.2 PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de las comisiones por pagar a la Operadora es el siguiente:

	2006	2005
Comisiones sobre rendimientos		¢16.090.162
Comisiones sobre aportes		27.242.008
Comisiones sobre saldos administrados	<u>¢23.880.028</u>	<u> </u>
Total comisiones por pagar	<u>¢23.880.028</u>	<u>¢43.332.170</u>

6.3 PATRIMONIO

Al 31 de diciembre la composición del patrimonio del Fondo es la siguiente:

Detalle	Nota	2006	2005
Fondos administrados	8.4	¢12.355.578.592	¢14.761.380.095
Aportes recibidos por asignar		46.949.046	
Utilidad del período		1.691.738.817	2.082.948.931
Plusvalía no realizada por valoración a mercado	8.3	<u>495.045.536</u>	<u>244.009.034</u>
Total del patrimonio		<u>¢14.589.311.991</u>	<u>¢17.088.338.060</u>

Los registros de los aportes se realizan de acuerdo con los datos y fondos recibidos del SICERE.

6.4 INGRESOS

Al 31 de diciembre la composición de los ingresos generados es la siguiente:

	2006	2005
Productos sobre inversiones	¢1.609.666.595	¢2.078.386.156
Ganancia por fluctuación cambiaria	102.116.869	96.159.381
Por negociación de instrumentos financieros	254.613.601	99.647.088
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	16.930.856	25.967.954
Ganancia por variaciones en las unidades de desarrollo	<u>5.863.415</u>	<u>8.677.634</u>
Total ingresos	<u>¢1.989.191.336</u>	<u>¢2.308.838.213</u>

6.5 GASTOS

Al 31 de diciembre el detalle de gastos es el siguiente:

	Nota	2006	2005
Por negociación de instrumentos financieros		¢ 18.211.697	¢ 11.376.598
Pérdida por fluctuación cambiaria		63.668.067	25.127.879
Pérdidas por variaciones en la unidad de desarrollo		78.101	59
Comisiones ordinarias	5	<u>215.494.654</u>	<u>189.384.746</u>
Total gastos		<u>¢297.452.519</u>	<u>¢225.889.282</u>

6.6 CUENTAS DE ORDEN

Corresponde al valor nominal de los títulos y cupones depositados en la CEVAL de acuerdo con lo establecido por la SUPEN.

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas de orden se componen de la siguiente forma:

	2006	2005
Valor nominal de títulos en custodia	¢11.925.125.980	¢15.197.847.009
Valor nominal de cupones en custodia	<u>7.417.265.126</u>	<u>4.091.573.139</u>
Total cuentas de orden	<u>¢19.342.391.106</u>	<u>¢19.289.420.148</u>

6.7 CUENTAS DE AFILIADOS

Corresponden a la totalidad de los aportes de los afiliados, cotizantes o aportantes, y al producto de las inversiones del Fondo que proporcionalmente les corresponda a los afiliados.

Al 31 de diciembre se mantiene el siguiente detalle de cuotas:

	2006	2005
Cuotas de los afiliados	<u>5.692.915,847129864</u>	<u>7.878.624,102923225</u>
Valor cuota	<u>¢ 2.562.713446366</u>	<u>¢ 2.168,949531892</u>

7. REGULACIONES CAMBIARIAS Y RESTRICCIONES SOBRE MONEDA EXTRANJERA

Unidad Monetaria - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2006, acordó modificar el esquema cambiario de mini-devaluaciones para adoptar un sistema de bandas cambiarias. En el nuevo sistema el Banco Central busca que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias. La entidad se rige por el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2006 y 2005, para la venta al público fijado fue de ¢519,95 y ¢497,50 por cada US\$1.00, respectivamente. Para la compra es aplicable una diferencia menor ¢4,11 y ¢2,02, respectivamente.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de compra del Banco Central de Costa Rica era de ¢517.30.

8. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

8.1 CAMBIO DE LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DE LA VALORACIÓN DE INVERSIONES

A partir del 23 de enero de 2006, el CONASSIF modificó el mecanismo de cálculo del valor de mercado de las inversiones de los fondos mancomunados. Particularmente, se normó que para el Fondo de Capitalización Laboral todos aquellos valores de renta fija que integren la cartera y que alcancen un plazo al vencimiento igual o menor a 180 días, no se registrará la valoración a precios de mercado, las ganancias o pérdidas no realizadas por valoración pendientes de amortizar, utilizando el método de interés efectivo.

8.2 CAMBIO DE LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DE LA COMISIÓN

Comisiones sobre Aportes y sobre Saldos Administrados - Mediante el oficio SP-A-2541 del 23 de noviembre de 2004, la SUPEN autoriza a la Operadora, la aplicación del cobro de comisión sobre los aportes al Fondo de pensiones complementarias obligatorias y de capitalización laboral en un máximo del 4% en el momento de su registro. De acuerdo con el SP-669-2006 del 7 de abril del 2006, el ente regulador autorizó el cambio de la metodología del cálculo de comisiones para el Fondo de Capitalización Laboral aplicándose a partir del 2 de mayo de 2006 una comisión del 2% anual sobre el activo neto diario del Fondo (Nota 5).

8.3 DERECHO AL RETIRO DEL APORTE REALIZADO AL FCL

A partir del mes de abril del 2006, aquellos trabajadores que cumplan cinco años de trabajar sin interrupción en un mismo patrono tendrán derecho a retirar el aporte realizado al Fondo, una vez deducido el 50% de los aportes que se deben traspasar al Régimen Obligatorio de Pensiones y de las comisiones por administración. La Operadora ha realizado un esfuerzo para simplificar el trámite de aquellos trabajadores que opten por este retiro y ha tomado las precauciones desde el punto de vista de administración de la liquidez a fin de no tener inconvenientes en este proceso. De abril a diciembre del 2006 la Operadora realizó liquidaciones por este concepto por ¢7.719.886.621.

8.4 CAMBIO DE ACCIONISTAS PROPIETARIOS DE LA PARTICIPACION DE LAS CORPORACIONES SOCIAS

Durante el 2006, las acciones de Corporación Interfin S.A y de Corporación Banex S.A., fueron adquiridas por BNS International (Panamá) S.A, entidad subsidiaria indirecta de The Bank of Nova Scotia y por HSBC Asia Holdings B.V., respectivamente.

A la fecha del informe de auditores independientes, Corporación Interfin S.A y Corporación Banex S.A. siguen siendo propietarias en un 50% cada una del capital social de Interfin Banex Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

9. OTRAS REGULACIONES DEL FONDO

Las principales disposiciones que regulan este Fondo son las siguientes:

- El Fondo de Capitalización Laboral está constituido por las contribuciones de los patronos y los rendimientos o productos de las inversiones, para crear un ahorro laboral y establecer una contribución al Régimen de Pensiones Complementarias.
- Es obligación de todo trabajador afiliarse al Fondo de Capitalización Laboral cuando inicia la primera relación laboral, para lo cual debe elegir una única entidad autorizada.
- Todo patrono, público o privado, aportará al Fondo de Capitalización Laboral un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador.
- Los aportes de este Fondo serán registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), y se calcularán sobre la base salarial informada por los patronos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Este aporte patronal se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, y sin límite de años.
- Del aporte mencionado en el párrafo primero, las operadoras deberán trasladar anualmente o antes, en caso de la extinción de la relación laboral, un cincuenta por ciento (50%) al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias en las condiciones establecidas en la Ley de Protección al Trabajador No.7983. El restante cincuenta por ciento (50%) del aporte establecido y de los rendimientos, será administrado por la Operadora en el Fondo de Capitalización Laboral.
- En caso de fallecimiento del afiliado, la Operadora deberá trasladar al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias los recursos del afiliado que integran el 50% de los aportes recibidos en este Fondo, correspondientes al período que va desde el último traslado anual hasta la fecha de fallecimiento.

- El afiliado podrá usar la facultad de libre transferencia a otra operadora sin costo alguno, cuando cumpla como mínimo con un año de permanencia y haya realizado al menos doce aportes mensuales, o en forma extraordinaria, aunque no se haya cumplido con el plazo de permanencia mínima, cuando la operadora elegida incremente las comisiones o se produzca una fusión de entidades.
- El trabajador o sus causahabientes tendrán derecho a retirar los ahorros laborales y rendimientos acumulados a su favor, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Al extinguirse la relación laboral, por cualquier causa, el trabajador lo demostrará a la entidad autorizada correspondiente para que esta, en un plazo máximo de quince días, proceda a girarle el dinero acumulado a su favor.
 - En caso de fallecimiento, deberá procederse según el Artículo No.85 del Código de Trabajo.
 - Durante la relación laboral con un mismo patrono, el trabajador tendrá derecho a retirar el ahorro laboral cada cinco años.
 - Al existir una incapacidad total y permanente, para lo cual se requiere la constancia de incapacidad emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.
- En cada cuenta individual por afiliado deberá registrarse la totalidad de los aportes recibidos, así como el producto de las inversiones del Fondo que proporcionalmente le corresponda.
- Ni el Fondo, ni las cuentas individuales que lo integran, podrán cederse, gravarse, enajenarse, ni disponerse de ellos para fines o propósitos distintos de los establecidos en la ley.
- Los recursos del Fondo deben ser invertidos para el provecho de los asociados, procurando el equilibrio necesario entre seguridad, rentabilidad y liquidez, respetando los límites fijados por la Ley de Protección al Trabajador. Los recursos solo podrán ser invertidos en instrumentos y mecanismos autorizados en el Reglamento de Inversiones emitido por el Regulador.
- Los recursos del Fondo no podrán ser invertidos en títulos de empresas o sociedades, en las que los miembros de la Junta Directiva de la Operadora tengan participación accionaria o un control efectivo mayor del 5%.

- Los límites máximos de inversión por sector son:

	Límite 2006	Límite 2005
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda	75%	70%
En valores emitidos por el resto del Sector Público No Financiero	5%	5%
En valores emitidos por el resto del Sector Público Financiero	20%	20%
En valores emitidos por empresas del Sector Privado	70%	70%
Valores denominados en U.S. dólares, emitidos por emisores extranjeros	25%	25%
Valores denominados en euros	-	5%

Las inversiones en el sector privado están en función de su calidad crediticia de las emisiones, a saber:

Calificación	Porcentaje del Fondo
AAA	70%
AA	50%
A	20%

- Límites por emisor:

- Para las inversiones del Fondo en los valores de los emisores anteriormente descritos, rigen los siguientes límites según la calificación de riesgo de la emisión:

Calificación	Porcentaje del Fondo
AAA	10%
AA	7,5%
A	5%

- Se exceptúan de esta condición los valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.
- Hasta un 5% máximo en un mismo fondo de inversión, y máximo un 10% de las inversiones del Fondo en títulos de participación de fondos de inversión administrados por una misma sociedad administradora.
- Hasta un 10% de las inversiones de Fondo en valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés económico privado. No se contemplan dentro de este límite las inversiones realizadas en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.
- Hasta un máximo de un 20% de una emisión en circulación entre todos los fondos administrados.

- Las inversiones deben sujetarse a los siguientes límites máximos por instrumento:

	Límite 2006	Límite 2005
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras con plazo de vencimiento de hasta 180 días	10%	10%
En títulos de participación emitidos por fondos de Inversión	10%	10%
En operaciones de recompras o reportes	5%	5%
En acciones comunes o preferentes	10%	5%

- No se podrá realizar ningún tipo de inversión en otras operadoras. Se debe mantener depositado en las instituciones autorizadas para la custodia física la totalidad de las inversiones del Fondo.
- El valor cuota determinado para los rendimientos diarios de los fondos se calcula con base en la metodología establecida por la SUPEN.
- Para efectos de revelación en los estados de resultados de los fondos, la rentabilidad es calculada con base en la metodología de la SUPEN.

10. UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGO

La Operadora cuenta con una Unidad para la Administración Integral de Riesgo, la cual, para identificar, medir, dar seguimiento, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de los fondos administrados, aplica la siguiente metodología:

- Identificación de indicadores de riesgo para cada fondo y para la posición propia.
- Reporte mensual de indicadores para análisis y evaluación por parte del Comité Integral de Riesgo y semanal a la Gerencia y al Comité de Valoración.
- Adopción de políticas de disminución de riesgo, si correspondiere, de acuerdo a los límites de tolerancia al riesgo adoptados.
- Evaluación de resultados de las políticas de reducción de riesgo adoptadas.
- Ratificación o propuesta de rectificación de límites de tolerancia.

El comité de Riesgos estableció los límites de tolerancia para calificar situaciones de inestabilidad financiera de los fondos y dar señales oportunas de alerta sobre estas situaciones, para ello realiza las siguientes funciones:

- Evaluar el Riesgo Precio para analizar y evitar pérdidas potenciales en los portafolios administrados por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la volatilidad de las posiciones.

- b. Evaluar el Riesgo Tasa para medir la probabilidad de que los fondos sufran pérdidas por variaciones en el nivel de las tasas de interés prevalecientes en el mercado.
- c. Evaluar el Riesgo de Liquidez para medir y dar seguimiento al riesgo ocasionado por retiro de recursos considerando para tal efecto la liquidez particular de cada uno de los fondos administrados.
- d. Evaluar el Riesgo de Crédito para evitar posibles pérdidas potenciales debido a un cambio en la capacidad de la contraparte para pagar las obligaciones contraídas, la cual puede significar una disminución en la calidad crediticia o un incumplimiento parcial o total de un contrato.
- e. Evaluar el Riesgo Concentración, para analizar la administración de acuerdo a indicadores cruzados que procuren revelar tanto la concentración de un Fondo por título, como la concentración de pasivos pertenecientes a un emisor, mantenidos por un Fondo.
- f. Evaluar el Riesgo Legal, para evitar pérdidas potenciales en el portafolio administrado por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables o la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.
- g. Evaluar el Riesgo Cambiario para evitar posibles pérdidas potenciales originadas por las apreciaciones o depreciaciones que surjan de las monedas distintas a la que se consolida el balance del fondo.
- h. Evaluar la programación financiera por fondo a través de un calce por liquidez, un calce por plazos y un calce por ingreso neto que permita asociar la asignación de activos en el portafolio a las características del pasivo (perfil de clientes y contratos) de cada fondo.
- i. Evaluar el Riesgo Operacional y el Cumplimiento Normativo mitigando así cualquier error en algún proceso, negligencia o fallas en sistemas que puedan comprometer la operativa de la empresa.

* * * * *